

Puesta á discusion la 1.^a, se aprobó despues de una ligera modificacion del Sr. Dominguez, votando once socios por la afirmativa y uno por la negativa, en estos términos:

«1.^a La Memoria presentada por el Sr. Mejía no está comprendida en las condiciones que exige el Reglamento para la adjudicacion de un premio extraordinario.»

Se puso á discusion la segunda, resultando aprobada por once socios y reprobada por uno como sigue:

«2.^a Siendo interesante bajo el punto de vista clinico, el mencionado trabajo es digno de una mencion honorifica.»

Puesta á discusion la 3.^a, y despues de una modificacion propuesta por el Sr. Presidente y aceptada por la Comision, quedó aprobada por diez votos afirmativos y uno negativo, bajo esta forma:

«3.^a El trabajo será premiado, como una lectura reglamentaria; segun lo prevenido en el Reglamento anterior.»

Se anunciaron los turnos de lectura, tocando para el dia 14 por la seccion de Historia Natural al Dr. Manuel Villada y para el 21 por la de Física y Química al Dr. Maximino Rio de la Loza.

Se levantó la sesion á las nueve y trece minutos de la noche, habiendo asistido á ella los Sres. Andrade, Caréaga, Carmona y Valle, Dominguez, Larrea, Lugo Ramirez Arellano, Reyes Agustin, Segura, Soriano y el Secretario que suscribe.

TOBIAS NÚÑEZ.

REVISTA EXTRANJERA.

EMPLEO DEL ACEITE DE EUCALIPTUS EN LA PRÁCTICA GINECOLÓGICA.—F. Currier (de New York), llama la atencion de los ginecologistas sobre las propiedades analgésicas del aceite de eucaliptus, del que ya se utilizan las virtudes febrífugas y antisépticas. Lo preconiza el médico americano en las afecciones dolorosas de los ovarios, introduciendo un tapon de algodón mojado en el aceite al interior de la vagina. Asociado el yodoformo atenúa el mal olor de esa sustancia.

NUEVA OPERACION DE PTOSIS, POR PAGENSTESCHER.—Este médico alemán recurre al procedimiento siguiente para devolver su movilidad al párpado superior en los casos de ptosis: cria adherencias cicatriciales entre el músculo frontal y el párpado superior, practicando una sutura con un hilo que hace sedal y atraviesa los tegumentos del arco supraciliar al borde libre del párpado superior. Se establece la supuracion que aboca á la formacion de una brida de tejido conjuntivo, verdadero tendón, uniendo el párpado superior al músculo frontal. Así puede elevarse y abatirse dicho párpado paralizado.

DR. MEJÍA.